

11.5 Todas las embarcaciones participantes serán provistas, por la organización, de un sistema de seguimiento y localización por satélite, que será devuelto a la Organización a su terminación; el abono de la ayuda económica, prevista en el punto 12.5 de este anuncio de regata, estará supeditada a la devolución del equipo de seguimiento.

12 TROFEOS Y AYUDAS

12.1 Obtendrán trofeo y premio en metálico (o su valor en especie cuando así lo decida el ganador) los siguientes clasificados en la Clasificación General Conjunta de todos los grupos ORC.

1º Clasificado	2º Clasificado	3º Clasificado
900 €	600 €	300 €

12.2 Obtendrán trofeo los tres primeros clasificados de cada club organizador detallado en el preámbulo de este Anuncio de Regata.

12.3 La Organización podrá añadir otros premios a los aquí previstos, y se indicarán en el TOA con anterioridad a la celebración de la primera prueba programada.

12.4 La Organización concederá ayudas al desplazamiento de la regata como sigue:

- Ayuda de 400 €, a las 60 primeras embarcaciones participantes. (*)
- Combustible de regreso: en función de las millas desde el puerto de origen y hasta un máximo de 90 litros. (*).
- (*) **Condición necesaria:** Participar en la prueba "XVI Regata de Aproximación DOS CONTINENTES" y en todas las pruebas de la XXIII Semana Náutica de Melilla a celebrar los días 12 al 14 Agosto de 2019.

13 ATRAQUES

13.1 Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta Regata tendrán un lugar de atraque reservado y gratuito en la dársena deportiva del Puerto de Melilla entre los días 11 y 23 de Agosto de 2019 siempre que también, participen en la XXIII Semana Náutica de Melilla.

13.2 La Organización se reserva el derecho de asignar a las embarcaciones en los puestos de atraque por riguroso orden de inscripción, en función de su tamaño y calado.

14 DERECHOS DE IMAGEN

Los derechos de imagen pertenecen en exclusiva a la Ciudad Autónoma de Melilla, a RCM Melilla y a la Real Federación Española de Vela y podrán ser cedidos, en su caso, a las empresas patrocinadoras y a las clases participantes.

Los participantes conceden su autorización al Patrocinador(es) y a la Autoridad Organizadora para que su nombre y su imagen o el del barco en el que participen, puedan ser utilizados en cualquier texto, fotografía o video montaje para ser publicado o difundido por cualquier medio (incluyendo Prensa, publicidad en TV o Internet) como comentarios editoriales, información o publicidad. Así mismo, el nombre y material biográfico de los participantes podrá ser utilizado o reproducido por cualquier medio conocido.

Los participantes se comprometen a no realizar ni permitir ningún acto de reproducción, comunicación pública, ni distribución de imágenes de la prueba náutica sin la previa autorización de la Ciudad Autónoma de Melilla y la Real Federación Española de Vela.

15 RESPONSABILIDAD

15.1 Todos los que participan en la Regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.

15.2 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISIÓN DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:

"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continúa en regata"

16 CARTAS NÁUTICAS

Se recomiendan las siguientes cartas náuticas del Instituto Hidrográfico de la Marina:

Carta 432 Cabo Tres Forcas a Cala Abduna

Carta 433 Paso de los Farallones

Cabo Tres Forcas a Ras Quebdana (Cabo de Agua)

Carta 45 Estrecho Gibraltar y Mar de Alborán

Derrotero de las Costas del Mediterráneo